



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

011-26

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 MAR 2026

VISTO:

Las actuaciones obrantes en Expte. N° 055/26 - FCS, mediante el cual se actualiza la nómina de Docentes Concursados con ingreso a la Carrera Docente de la UNCA.

CONSIDERANDO:

Que para planificar las actividades que garanticen el normal desarrollo académico, la Decana de la Facultad, propone la promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto a la Licenciada en Enfermería Gimena Johanna Páez, Docente concursada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica.

Que el ascenso en los distintos cargos de la carrera docente se efectuará por concurso público y abierto de antecedentes y oposición - Artículo 22° Ordenanza 012/17 CS UNCA.

Que la cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes concursados, de la categoría inmediata inferior y en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso - Artículo 23 Ordenanza 012/17 CS UNCA.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la cobertura de la promoción propuesta, por resguardo resultante de bajas producidas por renunciaciones definitivas a cargos docentes.

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 29° inciso q) y concordantes del estatuto Universitario Vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del 19 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a la Licenciada Enfermería Gimena Johanna Páez - DNI. N° 31.648.364, a partir de la efectiva fecha de toma de posesión o hasta tanto el cargo se cubra por concurso, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, en la cátedra Enfermería Básica de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de Competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Biol. VERONICA ALEJANDRA GALINANES
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD